

**Palabras del Dr. Diego Valadés en la ceremonia de recepción del Doctorado
Honoris Causa en la Universidad Veracruzana**

Señor rector Raúl Arias Lovillo
Señores consejeros
Distinguido público.

Grande es el honor que hoy recibo, y no menor el compromiso de hacerme digno de esta insigne institución. Esta universidad es uno de los más sólidos pilares del conocimiento y de las artes en México; su intenso quehacer está acompañado por la ejemplar tradición cultural de Veracruz y tiene como objetivo la búsqueda de un mejor futuro para el país. Soy un universitario que se siente orgulloso de incorporarse a esta casa, a la que tanto admiro. Agradezco el elevado honor que hoy se me confiere, que tengo el privilegio de recibir al lado de don Sergio García Ramírez, uno de los grandes mexicanos de nuestro tiempo.

Mi gratitud para todas las autoridades de la Universidad Veracruzana, encabezadas por el señor rector Raúl Arias Lovillo, y para el doctor Jorge Medina Viedas, ex rector de la Universidad de Sinaloa, por sus expresiones inspiradas por la generosidad.

A la trayectoria cultural y académica de Veracruz se añade la fecunda participación que los veracruzanos han tenido en la forja de las instituciones nacionales. El personaje a quien el Estado honra llevando su nombre, Ignacio de la Llave, fue protagonista de la Revolución de Ayutla, y prócer de la Reforma. De esta ilustre tierra fue José María Mata, uno de los diputados descollantes en el Congreso de 1857. Orador elocuente y culto, abogó por la tolerancia religiosa y figura entre los más denodados constructores del Estado secular en México. Fernando de Jesús Corona, también constituyente, fue un prolífico legislador entre cuyas aportaciones destacaron los célebres “Códigos Corona”, uno de los cuales fue precursor en la supresión de la pena de muerte y en la prohibición de la tortura. Reformadores liberales fueron asimismo Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada. A la iniciativa del presidente Lerdo se debió la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución. En 1917 Alberto Román fue el redactor del artículo 3º, junto con Francisco J. Múgica, Enrique Recio y Enrique Colunga, y Heriberto

Jara escribió muchas de las más luminosas páginas del constitucionalismo social mexicano.

Por lo que Veracruz representa para las libertades públicas y para los derechos sociales en el país, y por lo que esta Universidad significa en cuanto a la acción académica comprometida con un saber al servicio del desarrollo social, de la justicia y de la equidad, es este el lugar propicio para formular algunas reflexiones sobre nuestro presente y nuestro porvenir constitucional. Para hacerlo, tengo muy presentes el lema de esta institución: “Arte, Ciencia, Luz”, y las elocuentes palabras del rector Raúl Arias Lovillo, cuando hace tiempo dijo: “Desde las instituciones públicas de educación superior, hemos querido demostrar que es posible incidir directamente en el bienestar de nuestra comunidad. No tenemos todos los elementos para resolver los problemas ni es nuestro papel, por cierto. No somos gobierno. Pero tenemos herramientas educativas.”¹

México vive en condiciones aflictivas. La lista de agobios es muy extensa. Incluye pobreza, desigualdad, violencia, corrupción y muchos otros síntomas que constatamos a diario y que denotan anomia.

Según la perspectiva que se adopte, se apuntan como soluciones de los problemas nacionales cambiar el modelo económico, modificar la fiscalidad, mejorar la educación, recuperar los valores éticos, atender la cuestión social, reafirmar la secularidad, reprimir la delincuencia o reformar el régimen político. El orden de prelación es afín al de las capacidades o inclinaciones profesionales.

Empero, la sociedad es un todo y si bien es posible jerarquizar los programas conforme a los recursos disponibles y a los apremios dominantes en un momento determinado, es precisa la suma de todas las acciones para alcanzar un bienestar razonable. La visión angular solía ser la de los dirigentes que alcanzaban el nivel de estadistas, pero esta es una especie diezmada. Hoy el político se ha vuelto un especialista más, que enuncia las soluciones mediante mensajes simplificados, muy por debajo de las expectativas de una sociedad compleja.

Estamos urgidos de una nueva esperanza, de una causa en la cual creer, de un proyecto que el colectivo nacional pueda abrazar y hacer suyo. Pero no aparece ni hay indicios de que esté próximo. La dinámica impuesta por una retórica erosiva se parece mucho al fenómeno desencadenado por los indignados. Criticar la política, las instituciones, la ineficacia de la norma, cosecha aplausos. Es un discurso comprensible cuando las cosas están mal y van a peor, pero no es una

¹ “Universidad y compromiso social”, julio 12, 2010.

**Palabras del Dr. Diego Valadés en la ceremonia de recepción del Doctorado
Honoris causa en la Universidad Veracruzana**

opción remediadora; por el contrario, contribuye a que la anomia deje de ser un accidente y se convierta en una constante.

Es muy sintomático que en este panorama sólo queden algunas ínsulas de credibilidad. Las más destacadas son las universidades. Los exámenes demoscópicos muestran que el mayor nivel de confianza subsistente en el país está depositado en las instituciones académicas de alto nivel. Se las ve ajenas a los trajines del poder político y de los intereses económicos, y se acierta. Por eso mismo las universidades tienen una responsabilidad tan elevada en la búsqueda de opciones para nuestros graves problemas de inequidad, de violencia, de incompetencia y de corrupción.

Las instituciones políticas por sí solas no bastan para resolver esos problemas, pero sin ellas es imposible que los demás instrumentos del Estado funcionen. Si no existen mecanismos que garanticen la fluidez de las decisiones y que permitan evaluar, controlar y responsabilizar a quienes las toman, se corre el riesgo de que prevalezca el voluntarismo, se acreciente la ineptitud y se expanda la corrupción.

Las definiciones políticas corresponden al capítulo adjetivo de las soluciones, y no sustituyen a otros instrumentos del Estado para cumplir sus funciones de distribuir la renta, administrar justicia, prestar servicios públicos y satisfacer demandas y derechos sociales.

La base de toda política democrática está en la idoneidad de las instituciones políticas mediante las que se organiza la deliberación, se alcanzan los acuerdos, se construyen los mecanismos de evaluación y se practican las acciones de control que, en conjunto, caracterizan al Estado constitucional.

El Estado suele fracasar en la solución de los problemas cuando la forma de procesar las soluciones es defectuosa. Definir esta forma es lo que conocemos como sistema político. Es evidente que la seguridad, por ejemplo, es alcanzable, pero lo que cuenta es decidir si la lograremos preservando o sacrificando las libertades; la cuestión social es un desafío superable, lo que interesa es saber si la conduciremos bajo apremios desbordados o mediante acciones constructivas; el desarrollo es un propósito asequible, lo que importa es definir si beneficiará a la sociedad o lo acaparará un sector, si seguimos aplicando el paliativo de la filantropía pública combinada con intenciones clientelares o si emprendemos cambios profundos. Las respuestas en uno u otro sentido dependen del tipo de instituciones políticas.

Por eso se acerca el momento en el que tendremos que responder a la pregunta ¿qué hacer con la Constitución? ¿Reformarla, reescribirla, sustituirla?

La Constitución de 1917 obedeció a un plan maestro. Sin embargo, incluso entonces hubo discrepancias significativas entre la concepción del proyecto carrancista y las modificaciones que los constituyentes, sobre todo los afines al obregonismo, le introdujeron. La propuesta de una Constitución convencional se transformó, al calor del debate, en una auténtica Constitución revolucionaria. Antes de la nuestra, sólo la Constitución de la 3ª república francesa, de 1848, había incorporado normas de contenido social. A diferencia de la francesa, de vigencia efímera, la Carta de Querétaro se tradujo en un compromiso social duradero y fructífero. Lo que esa Carta no incluyó fue el compromiso democrático.

En la actualidad el proyecto constitucional social está a medio destruir y el proyecto constitucional democrático está a medio construir. En este caso dos mitades no conforman una unidad; apenas configuran lo que debe ser un nuevo proyecto: rescatar lo que hemos perdido y completar lo que no hemos terminado.

Dos centenares de decretos han reformado la Constitución. Nuestro problema no son esas 201 reformas, sino que nuestra ruta ha sido zigzagueante y el punto de arribada se tornó evanescente. En otras palabras, carecemos de un proyecto nacional de Estado y por ende de Constitución.

Existen varios índices para mensurar la democracia. Uno de ellos, elaborado por la *Economist Intelligence Unit*, evalúa las libertades públicas y los sistemas electorales, la transparencia, la eficacia gubernamental, la participación y la cultura políticas. Combinando esos elementos, en 2011 la democracia mexicana figuraba entre las calificadas como *débiles*, en el lugar 50 de los 167 países considerados, y por debajo Uruguay (17), Costa Rica (20), Chile (35), Brasil (45) y Panamá (47), en América Latina.

Es necesario advertir que nos hemos detenido. A partir del tercer decenio del siglo anterior, no hubo década sin que la Constitución experimentara reformas relevantes. En su mayoría contribuyeron a ensanchar el horizonte del bienestar social, de las libertades públicas, de la administración de justicia, de la descentralización política y de los derechos humanos. También las hubo coyunturales, por ende inocuas desde la perspectiva de la evolución institucional, e incluso regresivas, como la mediatización del sistema representativo al prohibir la reelección sucesiva de los legisladores.

**Palabras del Dr. Diego Valadés en la ceremonia de recepción del Doctorado
Honoris causa en la Universidad Veracruzana**

Con todo, la estrategia política de concesiones restringidas y la estrategia social de avances progresivos se fueron combinando y produciendo acomodos más o menos favorables. Los ritmos fueron parsimoniosos: unas veces anticiparon demandas y otras respondieron a tensiones que hacían crisis o a expectativas cuya atención no podía ser aplazada sine día. Así, en la década de los años 30 fue adoptada la fórmula que prohíbe de manera tajante la reelección presidencial; en los 40 se le dio el voto a la mujer en el nivel municipal, y una nueva interpretación del artículo 36 produjo un drástico cambio para desmontar el poder electoral caciquil, y el sistema electoral dejó de ser competencia de los municipios y de los estados para pasar a serlo de la Federación; en la década de los 50 se duplicó el número de electores federales con el sufragio femenino; en los 60 fueron creadas las diputaciones de partido para franquear la entrada de la oposición a la Cámara de Diputados; en los 70 se produjo la mayor reforma política que hasta entonces habíamos tenido, introduciendo la representación proporcional en la Cámara baja y en los municipios más poblados, además de facilitar la formación de partidos; en los 80 se profundizó la reforma precedente y en los 90 se autonomizaron los órganos de gestión electoral.

Siete décadas consecutivas de avances de diversa magnitud terminaron en 2000. Con el cambio de siglo, cambió asimismo el ciclo. Las reformas en materia de acceso a la información se convirtieron en el sucedáneo de las que se requerían para consolidar la democracia en México. Se nos confirió un derecho que tiene relevancia en el marco de las convenciones comerciales, para ejercer cierto control en la adjudicación de contratos, pero que en el orden político sus efectos han sido menores. Las decisiones de gobierno no se documentan ni se preservan en archivos públicos, por lo que en esta materia seguimos como hemos estado siempre: en la obscuridad.

Al encallar la evolución constitucional se truncó la estrategia gradualista; podía no ser la ideal desde una perspectiva democratizadora radical, pero al menos mantenía latentes las perspectivas de nuevas adecuaciones.

Cuando hacia finales de la última década del siglo XX se formularon las propuestas de una nueva Constitución, muchos preferimos hablar de una nueva constitucionalidad. Hicimos ejercicios de cotejo y pudimos ver que lo planteado como contenido de una nueva norma suprema cabía en la vigente, actualizándola para racionalizar la estructura y el ejercicio del poder. Sin embargo, acabó por no hacerse nada: ni Constitución nueva ni Constitución reformada.

Eso tiene una explicación: rozábamos los límites de lo que el poder estaba dispuesto a ceder. Sucesivas generaciones habían conquistado el circuito exterior

del poder; lo que seguía –lo que sigue– es el núcleo del poder. Ya elegimos con libertad y tenemos órganos que reflejan la pluralidad política del país; esto forma parte de un cambio democrático acumulativo, construido a lo largo de décadas en las que fueron vencidas muchas reticencias y resistencias; décadas en las que persecución y violencia alternaron con negociación y racionalidad.

Hoy, la exigencia de una nueva Constitución no está presente pero sí está latente. En el último lustro México ha padecido una violencia desusada y desmesurada. También sufrimos el flagelo de la pobreza en una dimensión sin precedentes. Es comprensible que esta situación impida ver la cuestión política como una prioridad, aunque sin resolverla será imposible construir el instrumento que nos permita salir de la vorágine.

En algún momento tendremos que volver a hablar de la Constitución, si es que queremos seguir hablando de democracia. Lo alcanzado no subsistirá si no damos más pasos adelante. Hoy tenemos un pluralismo inocuo, que se limita a expresar su voz en el ámbito congresual, pero que carece de efectos en el gubernamental. Este es el tramo que sigue en nuestra evolución necesaria y por eso ha sido eludido. Las contradicciones constitucionales continúan ahí, y se hacen ostensibles todos los días, lo mismo en el ejercicio de la política que en la vida social del país. Un congreso democrático y un gobierno monárquico son incompatibles.

Nuestro pluralismo se detuvo cuando amenazó al núcleo del poder. Nuestros órganos representativos reflejan las preferencias electorales de los ciudadanos y pueden negociar las decisiones legislativas que le interesan al gobierno, pero no intervienen en la definición de las políticas del Estado. El presupuesto es un instrumento de habilitación de gasto cuyas partidas el gobierno reacomoda e incluso deja de ejercer; el plan nacional es la decisión vertical de una sola secretaría de Estado; los titulares de los máximos órganos de gobierno gozan de indemnidad política y su selección concierne a los afectos privados y no a los efectos públicos; las decisiones de interés colectivo se toman en el sigilo y sus razones no se documentan. Cada legislatura toma centenares de “puntos de acuerdo” que ni siquiera reciben respuesta gubernamental.

Por mucho tiempo consideré que elaborar una nueva Constitución implicaría abrir a la deliberación temas que podían resultar divisivos, y que sería difícil construir un nuevo consenso en una sociedad fracturada y expuesta a los dictados de las poderosas hegemonías empresarial y financiera. Pero el argumento de que una nueva norma suprema implicaría riesgos de retroceso político y social, está siendo controvertido por la realidad imperante. De seguir como vamos, los

**Palabras del Dr. Diego Valadés en la ceremonia de recepción del Doctorado
Honoris causa en la Universidad Veracruzana**

riesgos mayores consisten en no hacer nada. Si se retomara el ritmo de la gradualidad, ya resultaría insuficiente.

La disyuntiva de nuestro tiempo consiste en racionalizar o no el sistema presidencial; pero si esta tarea se aplaza y subsisten los rasgos monárquicos del sistema presidencial mexicano creado en 1917, la presión democratizadora tenderá a llevarnos más lejos de lo que hoy es previsible.

Es probable que nuestro límite cronológico se ubique en 2017. Un lustro nos separa del momento en el que la nación debatirá acerca de la pertinencia de la Constitución. De mantener las contradicciones que la han hecho disfuncional, será inútil preservarla porque estará expuesta a un cuestionamiento extendido y fundado. Quienes subestiman la capacidad crítica de la sociedad mexicana no toman en cuenta el papel de las universidades, de los medios de comunicación, de la nueva ciudadanía que utiliza las redes sociales en una escala de crecimiento vertiginoso, ni de los partidos que se quieren significar como voceros del cambio.

Los cambios en el futuro cercano tendrán que tocar el núcleo del poder. Nuestros representantes políticos deberán ser sometidos, como ocurría antes de 1933, a la valoración de la ciudadanía; la integración del gobierno deberá corresponder a criterios de capacidad política y no de incondicionalidad personal; las decisiones gubernamentales deberán estar sujetas a la orientación de la mayoría congresual; los altos funcionarios tendrán que someterse al control político de nuestros representantes; la comunicación entre gobierno y congreso deberá ser continua, sistemática y efectiva.

Convendrá que los dirigentes políticos tengan presente que sus márgenes de tiempo están fijados por una fecha inamovible en la que nos espera algo más que una efeméride: nos aguarda una decisión inaplazable. 2017 será el año que preceda a una elección federal, y una nueva Constitución bien podría ser el gran tema de esos comicios si antes no se han removido los obstáculos que detuvieron nuestro andar democratizador, en el que la prudencia se traducía en lentitud, pero de cualquier manera se caminaba.

La política y la historia no son lineales ni cíclicas. La historia nunca se repite. En la historia hay avances y retrocesos que se intercalan en diferente proporción. La historia es una combinación de lo que fueron futuros cumplidos y fracasados. Sin embargo en el quehacer humano hay una sola constante lineal: el saber. El conocimiento es acumulativo, y cuando se produce en un ambiente de libertades influye en el progreso de las instituciones.

El Estado contemporáneo es tributario de los cambios producidos por el conocimiento ilustrado. Sin éste muchos de los prejuicios supersticiosos que dominaban a las sociedades no habrían sido superados, como tampoco lo habría sido la tradición milenaria que investía a los monarcas como emisarios de la divinidad. Aunque parezca inverosímil, todavía Luis XVI fue autor de milagros, al igual que sus antecesores desde la Edad Media. Marc Bloch, en un fascinante trabajo de erudición histórica², ha mostrado a esos reyes taumaturgos que basaban el poder de mandar sobre los hombres, en el de mandar sobre la naturaleza.

El conocimiento científico y los avances tecnológicos despojaron a los monarcas de sus atributos sobrenaturales y auspició un giro radical en las concepciones políticas. Un ejemplo remoto pero no menor está en la secularización del tiempo, que acompañó a la del Estado. En esta secularización influyó la invención de los relojes mecánicos en el siglo XIII. A partir de entonces la autoridad civil pudo asumir la función de orientar las actividades cotidianas de la población que por siglos se basó en el tañer de las campanas eclesiales. En 1335 ya había reloj público en Milán, y sobreviven el instalado en 1405 en Berna (el *Zytglogge*) y los que poco después fueron colocados en la sede municipal de Praga y en la Plaza de San Marcos de Venecia (Torre del Reloj).

Me he alargado y debo concluir. A la generosidad de esta noble institución correspondo con mi gratitud sin límite. Soy un universitario que, como ustedes, tengo una responsabilidad social. Nosotros no somos actores políticos, pero tampoco somos testigos pasivos de lo que se hace con la nación a la que servimos desde el aula, el laboratorio y el cubículo.

Las universidades son entidades abiertas a la imaginación y son fuente de una esperanza representada por la juventud, por el saber y por la cultura. Con esta esperanza podremos contestar qué hacer con el Estado y con la Constitución. Creo que la respuesta es sencilla: tenemos que hacer por los mexicanos de mañana lo que los mexicanos de ayer hicieron por nosotros: vencer resistencias y superar obstáculos. Hay riesgos, sin duda; las tentaciones regresivas están presentes. Pero el temor que paraliza, destruye; los peligros existen para ser sorteados. Es deseable que cuando lleguemos al centenario de la Carta de Querétaro celebremos que ya se hayan producido los cambios tan necesarios y tan aplazados; de no ser así, deberemos prepararnos para rejuvenecer el orden constitucional e impedir que el Estado se siga degradando y con él nuestra vida colectiva e individual.

² *The royal touch. Monarchy and miracles in France and England*, N. York, Dorsett, 1961, pp. 223 y ss.

**Palabras del Dr. Diego Valadés en la ceremonia de recepción del Doctorado
Honoris causa en la Universidad Veracruzana**

A los universitarios no nos toca hacer los cambios, pero sí nos corresponde orientarlos. En la división social del trabajo los universitarios tenemos que cumplir el papel de reformadores. Así fue antes, así es ahora y así será en el futuro. El estancamiento durará tanto como seamos capaces de consentirlo o como seamos incapaces de corregirlo.